

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 86373 Acta 21

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

JOSÉ HERNÁN FORERO CORZO vs. PROCARDIO SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES LTDA., y OTROS.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO 06 2000

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	110013105035201600062-01
RADICADO INTERNO:	86373
RECURRENTE:	JOSE HERNAN FORERO CORZO
OPOSITOR:	PROCARDIO SERVICIOS
	MEDICOS INTEGRALES S.A.S.,
	COOPERATIVA DE TRABAJO
	ASOCIADO SERVICIOS
	INTEGRALES -COOPSIN-, CLINICA
	CARDIO 100 S.A.S. EN
	LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 48 la providencia proferida/el 17 de junio de 2020

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE HERNAN FORERO

CORZO.

SECRETARIA